

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Vencimiento Traslado	M.P
27001233300320120006200	Nulidad y	Edith del Socorro Peña	CAJANAL EICE EN	11 de abril de	Norma Moreno
	Restablecimiento	Cuesta	LIQUIDACION	2013	Mosquera

CONSTANCIA: Hoy, ocho (8) de abril de dos mil trece (2013) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario